



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Jueves 20 de Marzo de 2025

NÚM. 76

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.E.M. Promovido por Caja Popular Purépero S.C de A.P. de R.L. de C.V. frente a Manuel Valadez López, Ana María Rizo García y Javier López Meza..... 1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Menor.- La Piedad, Michoacán.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 810/2010, sobre pago de pesos, promovido por los endosatarios en procuración de CAJA POPULAR PURÉPERO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., frente a MANUEL VALADEZ LÓPEZ, ANA MARÍA RIZO GARCÍA y JAVIER LÓPEZ MEZA, ante el Juzgado Menor Mixto de La Piedad, Michoacán, se mandó por auto de fecha 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, la venta del siguiente bien inmueble:

Solar urbano ubicado en el poblado Corral de Santiago, en el lote 15 quince, manzana 4 cuatro, zona 1 uno, con una superficie de 1134.75 mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados (sic), que mide y linda:

Al Norte. 38.39 m (treinta y ocho 39/100 (sic) metros lineales), con solar 12 doce.

Al Este. 28.15 (sic) (veintiocho 15/100 (sic) metros lineales), con calle sin nombre.

Al Sur. 39.35 m (treinta y nueve 35/100 (sic) metros lineales), con solar 19 diecinueve; y.

Al Oeste. 30.42 m (treinta 42/100 (sic) metros lineales), con solar 11 once, perteneciente al municipio de Pénjamo, Guanajuato, registrado bajo la inscripción número 5047, de fecha 3 tres de febrero de 1997 mil novecientos noventa y siete, tomo V, de la sección de propiedad a favor de Javier López Meza, registrado con el folio real número R23*16074, que actualmente se ubica en la calle Benito Juárez sin número, de esa localidad.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$990,429.60 (novecientos

noventa mil cuatrocientos veintinueve pesos 60/100 moneda nacional), valor fijado por los peritos de las partes y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cifra, esto es \$660,286.40 (seiscientos sesenta mil doscientos ochenta y seis pesos 40/100 moneda nacional), si la adjudicación se realiza a un tercero, y al 100% cien por ciento si la adjudicación se realiza a la parte actora, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, anterior a las reformas publicadas en el Diario Oficial del (sic) el 10 diez de enero de 2014 dos mil catorce.

Se ordena hacer la publicación de los edictos por tres veces dentro de 9 nueve días, en los Estrados del Juzgado donde se ubica el inmueble a rematar, así como en el Diario (sic) Oficial del Estado y en los Estrados de este Juzgado, en la

inteligencia de que el primero de los edictos deberá publicarse el primer día de dicho plazo, y el tercero en el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo.

Audiencia de remate el (sic) su PRIMERA ALMONEDA, que se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 9 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones del Juzgado Menor Mixto de este Distrito Judicial.

La Piedad, Michoacán, a 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Mariana Quintana Escobar.

44150526351-06-03-25

74-76-80

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx